

RAD. 110013103004201900112

FL.188

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

27 ABR 2023

Agréguese a los autos y en conocimiento de la parte actora la respuesta arimada por la EPS SANITAS en cuanto a la dirección de notificaciones del demandado.

Por lo anterior se ordena a la actora para que realice el trámite de notificaciones en la dirección del correo señalada por la EPS, allegando las constancias respectivas y acuse de recibido en los términos de la ley 2213 de 2022.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 43 Hoy, La Sria. 28 ABR 2023 Omnipotencia. Yolanda Góes RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
--

YRP.-